

Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos

Nómina de Cancelación N° 82993

Impreso por: Maritza Morales Escobar

Fecha: 29/11/2016

Destino: SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

N°	Tipo Documento	Número/Año	Servicio	Unidad	Cancelado por:	Fecha Cancelación	Oficio Salida	Resultado
1	RESOLUCION	000003/2016	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	OGP	Jessica Viviana Avalos Ahumada	29/11/2016 11:23:15	086016	ABS

© 2016 Contraloría General de la República

SENADIS
 Oficina de Partes
 Numero de recibo: 6912
 Fecha: 30-11-2016 10:46:23
 www.senadis.gob.cl - (+562)23873900

SENADIS
 OFICINA CENTRAL - SANTIAGO
 30 NOV 2016
 OFICINA DE PARTES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

CUF

SE ABSTIENE DE EJERCER EL CONTROL PREVIO DE JURIDICIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 3, DE 2016, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, POR REFERIRSE A UNA MATERIA EXENTA DE TOMA DE RAZÓN.

SANTIAGO, 28. NOV 2016. 086016

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de ejercer el control preventivo de juridicidad del instrumento del rubro, que aprueba contrato de prestación de servicios que indica, ya que se encuentra exento del trámite referido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9°, número 9.6.4, de la resolución N° 1.600, de 2008, de este Organismo de Control, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

En efecto, la resolución en estudio aprueba un acuerdo de voluntades basado en un contrato tipo contenido en las bases administrativas sancionadas a través de la resolución N° 2, de 2015, del Servicio Nacional de la Discapacidad.

No obstante lo anterior, ese servicio deberá enviar a esta Entidad Fiscalizadora la resolución que adjudica dicho convenio, con la finalidad de realizar el examen de legalidad que corresponde (aplica dictamen N° 24.145, de 2012).

Por consiguiente, se remite adjunto el mencionado documento, sin perjuicio de aplicarse a su respecto las normas sobre controles de reemplazo contenidas en el Título VI de la mencionada resolución N° 1.600, de 2008.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
PRESENTE

Acta de Apertura Electronica del 13 de mayo de 2016.